

## ¿Es viable una reestructura bancaria?

El desempleo ha generado que miles de personas se vean afectadas en su capacidad de pago

AGENCIAS, miércoles 7 de octubre de 2020, actualizada 13:54

Debido al impacto económico de la pandemia de coronavirus (COVID-19), el desempleo y la reducción salarial han provocado que miles de personas se vieran afectadas en su capacidad de pago de créditos bancarios.

Ante este escenario los bancos y las autoridades mexicanas han diseñado un esquema de reestructuras para negociar nuevos términos de pago.

Una reestructura implica que un cliente de la banca que empieza a detectar problemas para cumplir con los pagos de su tarjeta de crédito, hipoteca, crédito de nómina o automotriz, por mencionar los más comunes, se acerque con su banco y exponga las condiciones económicas por las cuales no puede seguir pagando dichos compromisos.

Al conocer la situación del usuario, el banco le ofrece alternativas acordes a su capacidad económica con el objetivo de que el adeudo se siga saldando. Debido a la pandemia de COVID-19, la Secretaría de Hacienda y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores han diseñado facilidades regulatorias para que los bancos puedan negociar con su clientela reestructuras bancarias de sus créditos.

Entre los beneficios que se ofrecen se encuentran los siguientes: la reducción en el pago de los créditos de hasta 25%, la ampliación del plazo de pago hasta 50%, la disminución de tasas de interés, así como la negociación de quitas en el crédito con la institución financiera.

### **CÓMO APLICAR**

Si en este momento empiezas a detectar problemas en tu capacidad de pago, debes acercarte a tu banco y exponer tu situación económica. La institución financiera te ofrecerá opciones como ampliar el tiempo en que puedes pagar tu crédito.

Por ejemplo, en el caso de las reestructuras a causa del coronavirus, en las tarjetas de crédito se pueden dar hasta 60 meses, pero también en otros tipos de créditos es factible aumentar el plazo hasta cinco años.

### **IMPLICACIONES**

Se debe considerar que las reestructuras deben negociarse en el primer momento en que empieces a detectar problemas para pagar, con el fin de evitar problemas en tu historial crediticio. Debido a que el COVID-19 tendrá implicaciones económicas importantes, las autoridades dispusieron que, si a lo largo de los pagos del crédito se estuvo al corriente, pero en los últimos meses se ha complicado poder pagar de forma habitual, no habrá implicaciones en el historial crediticio. Si ya presentabas atrasos, te pondrán una ligera marca.

La Asociación de Bancos de México (ABM) recomendó a los usuarios con capacidad de pagar que mantengan al día sus compromisos financieros y evitar quitas, porque esa condición tiene un impacto en su historial.

### **CASO POR CASO**

El esquema de reestructuras se aplica recurrentemente por las instituciones financieras, independientemente de la situación actual por la contingencia sanitaria, pero en el escenario actual, los bancos decidirán si aplican o no los criterios contables definidos por la autoridad mexicana. Ante estas condiciones, el punto más importante es

acercarte a tu banco y conocer a detalle los términos y alcances en los cuales puede aplicar una reestructura de crédito.

### **EFFECTOS NEGATIVOS A LARGO PLAZO**

Los programas de reestructura de créditos bancarios afectados por la pandemia de COVID-19, anunciados hace dos semanas por la Secretaría de Hacienda y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), son agresivos y podrían tener efectos negativos a largo plazo, aseguró **Fitch Ratings**.

“Fitch considera que los programas de préstamos para consumidores y empresas son agresivos, dado que para reducir la carga de la deuda de un prestatario, sus cuotas se reducirán en al menos 25 %.

“Esto podría resultar en la extensión de la fecha de vencimiento final legal en un 50 % más allá del plazo original del préstamo, reducciones en la tasa de interés anual o cancelaciones”, explicó.

La calificadora detalló que los programas de reestructura son una segunda ola de medidas de alivio de pagos destinadas a deudores en la medida que expiren las medidas de diferimiento de pagos aplicadas a partir de marzo pasado y que se extendieron de 4 a 6 meses, lo que podría indicar condiciones crediticias más débiles en el futuro.

“Los criterios de elegibilidad para este programa aún no se han definido y pueden variar entre las instituciones financieras, pero la Secretaría de Hacienda expresó que los deudores que solicitaron previamente programas de prórroga también pueden solicitar reestructuras”, indicó **Fitch Ratings**.